

11746
Ilmo. Señor:

En cumplimiento de lo interesado por esa Superioridad sobre informe de esta Junta en relación con el Plan de Estudios y Cuestionarios de Formación Profesional Industrial, publicado por esa Dirección General, tengo el honor de exponer a V.I. lo siguiente:

Reunida la Comisión Permanente de esta Junta Provincial en su sesión ordinaria correspondiente al presente mes de marzo, en cuyo Orden del Día figuraba - entre otras - sugerencias de los señores Directores de Centros Oficiales y privados de la Enseñanza Profesional Industrial y demás miembros de la Comisión Permanente, en relación con el citado Plan de Estudios y Cuestionarios de Formación Profesional Industrial, se acordó por unanimidad encontrar acertado el dictámen emitido por el Instituto Obrero del Colegio de San Ignacio de los PP. Jesuitas de esta Capital, similar al formulado por la Escuela Profesional de Jesús Obrero de Vitoria, con algunas modificaciones y sugerencias que fueron indicadas por otros componentes de la Comisión y que se aprobaron, asimismo, por unanimidad.

En principio, a esta Junta parece sumamente acertado el Plan de Estudios elaborado y publicado por esa Dirección General, por el que se distribuyen en tres cursos la preparación para Oficial Industrial y de cinco para Maestros Industriales, así como las normas metodológicas que se fijan en el Plan.

No obstante, este criterio unánime de hallar acertado en sus líneas generales el Plan de Estudios, los componentes de la Comisión Permanente de mi Presidencia, en cumplimiento de la misión encomendada por V.I. se permiten indicar las siguientes sugerencias, por si esa Superioridad estimase oportuno utilizarlas al elaborar el Plan definitivo:

1ª.- Los cuestionarios de Formación Profesional no parecen hallarse de acuerdo con las normas metodológicas, ya que, por ejemplo, la Tecnología, que según las normas metodológicas 2 y 3 (pág.47), debe ir íntimamente relacionada con el taller, parece prescindirse de este criterio al establecerse que los conocimientos de útiles y herramientas de oficio, instrumentos de medida (calibre, micrómetro, etc), trazado y comprobación, se dejan para el 2º curso (pag.98), siendo así que las prácticas de taller han de necesitar constantemente un conocimiento preciso de estos elementos si se quiere que aquellas sean realmente provechosas, por lo que se considera debe llegarse a una mejor sincronización de las asignaturas entre sí y con los programas de prácticas de talleres, estando debidamente

delimitadas las asignaturas y materias, a fin de que no se repitan estas últimas en distintos cursos.

2ª.- Se considera existe una excesiva minimización en cuanto a lecturas, pues en este aspecto parece que en el Plan de Estudios publicado se concibe la enseñanza profesional de una manera análoga o similar a la instrucción primaria, cosa que la práctica ha demostrado no ser conveniente, ya que contando con 4 horas diarias de clases teóricas durante 5 años, podría aprovecharse ese tiempo para darles en las lecturas a los alumnos un fondo de cultura histórico-geográfica con lecturas apropiadas y no fraccionadas.

3ª.- Por lo que respecta al dibujo se procede - al parecer con demasiada lentitud y se descuida lo más fundamental en el dibujo de un Oficial o Maestro Industrial, como es la interpretación de planos, para lo que es necesario formar la imaginación espacial en el alumno, por medio de la geometría descriptiva, a la que se le dá poca importancia, por lo que parece conveniente se incluyese también en el tercer curso la geometría descriptiva, a fin de que el alumno se prepare bien para la interpretación de los planos. Asimismo podría ser de interés incluir la Trigonometría al objeto de que los alumnos puedan utilizarla en las prácticas de taller de dicho curso, al menos con la intensidad necesaria para que puedan hacer las aplicaciones precisas en los problemas en que intervengan triángulos rectángulos.

4ª.- En cuanto a los idiomas, si bien el estudio del inglés puede ser de gran utilidad para un Oficial o Maestro Industrial, parece casi imposible que con las tres horas semanales que los alumnos de esta clase de enseñanza han de realizar, puedan llegar a conseguir los conocimientos que pueden serles de utilidad, ya que la realidad demuestra el escaso número de bachilleres y peritos que logran al finalizar sus estudios tener conocimiento de este idioma a pesar de disponer de una cultura inicial superior y de un número mayor de clases durante el total del ciclo de la enseñanza, y en esta clase de escuelas no se trata de aprender un pequeño vocabulario con el cual poder leer los titulares de alguna revista o periódico, sino de leer y mejor aún estudiar con frecuencia textos en inglés, lo cual resulta imposible alcanzar con el Plan de Estudios de esta enseñanza.

En relación con este mismo tema y por lo que afecta a esta provincia y dada su proximidad con Francia y las estrechas relaciones que en el orden industrial unen ambas naciones y que han de incrementarse en los próximos años, se considera que por los señores Directores de las Escuelas, de más utilidad para los alumnos que cursen sus estudios en esta Provincia, el aprendizaje del francés que el del inglés, aparte de que para aquél cuentan ya con algunos prin-

cipios básicos por tener parte de sus alumnos conocimientos rudimentarios del idioma francés.

Por ello, esta Junta estima sería muy conveniente dejar al arbitrio de las propias Juntas o de los Directores de las respectivas Escuelas, la enseñanza obligatoria como idiomas fundamentales, bién del inglés o del francés, a elegir libremente de acuerdo con las conveniencias y especial idiosincracia de cada provincia o región. Pero estableciendo en todo caso un mínimo de 4 a 6 horas semanales para el estudio del idioma que se elija, el cual debe comunicarse por cada Escuela a esa Superioridad para que por la misma pueda llevarse el control directo y lo más exacto posible en lo que respecta sobre este particular, pudiendo así al cabo de un ciclo de 2 ó 3 años determinar ya de una manera más concreta, el idioma más conveniente para la enseñanza profesional industrial.

Por lo que respecta a la formación del Espíritu Nacional, en el Plan de Estudios se proponen unos programas, quizás excesivamente elevado en relación con la mentalidad de los alumnos, al menos por lo que respecta a los cursos de Oficial.

6ª.- En Ciencias puede darse lugar a una gran confusión al admitirse materias no imprescindibles para el caso concreto (óptica, acústica, etc) y no se escalonan suficientemente las materias para que puedan dominarse primero aquellas que sirven de base a las demás, con la consiguiente pérdida de tiempo y eficacia, ya que por ejemplo y prescindiendo de un Plan rigurosamente cíclico, para dar efectividad al estudio de la física mecánica debe empezarse por la Mecánica para seguir con la "Asistencia de Materiales, completándolo con Organos de Máquinas, acomodándose las tecnologías a los programas de prácticas de cada curso respectivo.

7ª.- Por lo que respecta a las enseñanzas de taller, se observa una meta bastante baja en el primer curso de Oficial y en los dos de Maestría, dándose una mayor importancia a las materias o asignaturas de carácter teórico, lo que produce la impresión de que los cuestionarios de enseñanza profesional industrial se han concebido de manera similar a los de Bachillerato, siendo así que estos pretenden unicamente cimentar una formación extensa que habilite posteriormente para el estudio de otras carreras superiores que son su complemento necesario, mientras que a la formación profesional, de hecho debemos considerarla como el fin, es decir, la definitiva carrera del obrero, que se cimienta en el pre-aprendizaje, que es el que podría asignarse al actual Bachiller elemental, pues respecto a la formación profesional lo que el Bachiller respecto a cualquiera de las carreras universitarias. Por ello, el Plan cíclico

que estimamos muy apropiado para el pre-aprendizaje, no lo es tanto para los cursos de Oficial y de Maestría, debiendo procurarse una jerarquización entre las diversas asignaturas, a fin de que, como decimos antes, al estudio de Organos de Máquinas preceda el de Resistencia de Materiales y a éste el de la Mecánica.

8ª.- Otra de las observaciones que el detenido estudio y exámen del Plan de Estudios sugiere, es que el mismo propugna excesiva especialización en las prácticas de taller y atendiendo al desarrollo industrial que actualmente tiene España y el que ha de tener en el próximo futuro y a las oportunidades que los alumnos van a tener al salir de las Escuelas, se considera que, al menos en esta provincia, en que no existe la gran industria sino más bién proliferan los talleres e industrias de menor importancia, todos los alumnos de cada rama deben estudiar y practicar las especialidades varias en que se les pretende dividir, aún cuando no profundicen tanto en cada una de las especialidades.

9ª.- De una manera general se considera que algunas materias gozan de poco tiempo; así Matemáticas en 2º y 3º; mecánica en 2º; Resistencia de Materiales en 3º; electrónica en 3º; Metalografía y elementos de Mecánica, siendo así que podría señalarse más horas que se restarían a las materias de tipo teórico no tan imprescindible en la preparación de los Oficiales y Maestros Industriales.

Por todo lo expuesto y a juicio de la Comisión Permanente de mi Presidencia, sería conveniente una revisión de los cuestionarios y de su actual orientación práctica para ajustarlos más a las normas metodológicas que en los mismos se formulan, poniéndolos más de acuerdo con las necesidades que en el orden industrial vienen observándose actualmente.

Es cuanto tengo el honor de exponer a V.I. como Presidente de la Comisión Permanente de esta Junta Provincial, en cumplimiento de lo interesado por esa Dirección General .

Dios guarde a V.I. muchos años.

San Sebastián, 14 de marzo de 1.958.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA-
PRESIDENTE DE LA COMISION
PERMANENTE